Municipalidad de Chiguayante

ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 1249 /

CHIGUAYANTE, 01 JUN 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N°2365 de fecha 16.09.2015 que aprueba y ratifica el contrato de ejecución de obra "Mejoramiento Platabandas (Platabandas avenida los Andes, Platabandas Calle Escocia)"; Ord N° 130/2016 de fecha 28.01.2016 de la Dirección de Secplan a la Dirección Jurídica a solicitando la modificación de contrato; Modificación de Contrato "Mejoramiento Platabandas(Platabandas avenida los Andes, Platabandas Calle Escocia)", de fecha 02.02.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Luis Acevedo Cornejo ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Apruébese y ratifíquese la Modificación el Contrato **"Mejoramiento Platabandas(Platabandas avenida los Andes, Platabandas Calle Escocia)"**, de fecha 02.02.2016 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Luis Acevedo Cornejo, R.U.T. N°9.297.084-1, en el siguiente sentido:

- Auméntese en 30 días el plazo de la obra; en consecuencia, las obras deberán ejecutarse dentro del plazo de 150 (ciento cincuenta) días corridos contados desde el día siguiente a la fecha del Acta de Entrega-Recepción del Terreno, que levantará la Dirección de Obras municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/mag
Distribución:
- ❑ Administración Municipal
- ❑ Dirección Jurídica
- ❑ Dirección de Control
- ❑ Dirección de Finanzas
- ❑ Secplan (2)
- ❑ Secretaría Municipal

Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 31 MAY 2016 HORA 11:25.
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA